LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A WILKELVI JOSE MATA TORRES Sin documento - SD 123 (Padre) de KEIDERLY CAROLINA MATA GARCIA Permiso por protección temporal - PPT 6748266, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 10 No 13 78 San Gil para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

29416830

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 08/07/2024

Desfijar el: 12/07/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

NIDIA CAROLINA AYALA BERNAL
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Santander
Centro Zonal San Gil
Santander - San Gil